

Señor

SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA F
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

123
118

SUPERINTENDENTE Y DELEGADO
Ref: 0007914 C/11/11/11
Fecha (2011): 2011-08-31 19:25:52
Tramite : 011 ACT-PROT 332 PRESENTAC 411 PRESENTAC
Dependencia: 0020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Re: P1.-JANSSEN PHARMACEUTICA N.V.- Expediente No.
03-087.914.-

1. Me refiero al asunto de la referencia.
2. Por medio del presente, atentamente me permito manifestar que hubo un cambio de apoderado para todos los asuntos de la Propiedad Industrial en Bogotá de la sociedad JANSSEN PHARMACEUTICA N.V.
3. En consecuencia, atentamente solicito a ese Despacho reconocirme personería en este asunto, de conformidad con la sustitución de poder adjunta, otorgada a favor de la SUSCRITA.
4. Por lo tanto, ruego a usted notificarme de las providencias expedidas dentro de este expediente y notificadas al anterior apoderado, que actualmente se encuentran pendientes de cumplimiento o de respuesta.
5. Solicito a ese Despacho proceder de conformidad.

Atentamente,


ALICIA LLOREDA RICAURTE
T.P. 53.215
Código 231

429
119

Señor
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. _____ S. _____ D. _____

Ref: P1.-JANSSEN PHARMACEUTICA N.V.-Expediente No.
03-087.914.-

Yo, JOSE ANTONIO LLOREDA, mayor de edad y vecino de esta ciudad, abogado titulado e inscrito, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi carácter de Representante Legal en Bogotá para asuntos relacionados con la propiedad industrial de JANSSEN PHARMACEUTICA N.V., sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de Bélgica, domiciliada en Beerse, Bélgica, tal y como consta en este expediente, atentamente manifiesto a usted que SUSTITUYO el poder a mi conferido a la doctora ALICIA LLOREDA RICAURTE, abogada titulada e inscrita, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.690.713 de Usaquén y Tarjeta Profesional No. 53.215, para que continúe representando a la mencionada sociedad en el expediente de la referencia.

De conformidad con el artículo 66 del C.P.C., manifiesto bajo la gravedad de juramento que los demás apoderados citados en el documento otorgado a mi favor no desean ejercer el poder a ellos conferido.

El mencionado apoderado tendrá las mismas facultades a mi conferidas, en especial, renunciar, recibir, sustituir, desistir, presentar recursos, conciliar, transigir, y en fin, para todo lo que se encamine a la correcta defensa de los intereses de la sociedad en cuyo nombre hablo.

Atentamente,

JOSE ANTONIO LLOREDA
C.C. No. 10784
Código 231
RESOLUCION Y PRESENTACION PERSONAL
Bogotá, D.C. 25 AGO 2004
Ante mí PABLO MENDEZ BARRIAS
NOTARIO SUJTO(B) DEL CIRCULO DE
BOGOTA
Donde declara: Jose Antonio Lloreda
Lloreda
que aparece(n)
Su(s) cóny(ge) y
que efect.
En constancia su firma o la del legatario y se imprimen
JOSE ANTONIO LLOREDA
C.C. No. 17.159.681 de Bogotá